



E.L.A. LA BARCA DE LA FLORIDA
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA



E.L.A. LA BARCA DE LA FLORIDA
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

SECRETARIA-INTERVENCIÓN

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA VECINAL 28/08/23

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA VECINAL CELEBRADA EL
DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES

En el Salón de Sesiones, siendo las 10.00 horas del 28/08/2023, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de La Barca de la Florida, en primera convocatoria, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia de fecha 22/08/2023, a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA

VOCALES:

Dª ANTONIA LAMELA CARMONA (PP)
Dª FRANCISCA ORELLANA MARTIN (PP)
D. JOSE MANUEL GÓMEZ HOLGADO (PP)
D. JUAN PEDRO BONILLA CORREA (PP)
Dª MANUELA LÓPEZ PIÑERO (PSOE)

Asiste público a la sesión.

Todos ellos asistidos por mí, Ana María Ruiz Estrada, Secretaria-Interventora de la ELA, que doy fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Código Seguro De Verificación	Q3hA6ta7Nog143k5pA/ggg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ruiz Estrada	Firmado	31/08/2023 09:12:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipujerez.es/ProcesoLucha/codem/Q3hA6ta7Nog143k5pA/ggg==		





ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Someter a la Junta Vecinal la aprobación inicial del expediente completo de los Presupuestos para el ejercicio 2023.

El Sr. Presidente lee literalmente el punto y pregunta si hay intervenciones?

La Sra. López contesta que sí, que quiere explicar el sentido de su votación y entrega un escrito en relación que lee literalmente, y que se transcribe literalmente:

PUNTO 1º ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2023

Sobre este punto, quisiéramos dejar constancia, de que personada la portavoz de este Grupo Municipal el pasado viernes, para acceder a la documentación que componen los asuntos a tratar en esta sesión de Junta vecinal, ante el volumen del contenido de este punto primero, traslado a la Sra. auxiliar administrativo, petición de que se expida copia del INFORME DE INTERVENCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2023, para un estudio más pormenorizado, a lo que se me contesta, que no está autorizada, por tanto le pido traslade mi petición al Sr. Presidente, no obteniendo la empleada respuesta telefónica. Seguidamente, personalmente realizo una nueva llamada al Sr. Presidente sin obtener respuesta.

Esto se viene reiterando, de un tiempo a esta parte, el no facilitar copia de peticiones puntuales de la documentación que consta en los expedientes, que conforman el orden del día de las sesiones de Junta Vecinal.

Por lo que, como en pasadas ocasiones, le recuerdo el derecho a la información de los miembros de esta Junta Vecinal Sr. Presidente.

Teniendo en consideración el sistema de gobierno y administración basado en el principio democrático-representativo, implantado por nuestra constitución española (artículo 140CE), así como lo previsto en el artículo 23 de la CE que reconoce el derecho a participar en los asuntos públicos de los representantes libremente elegidos por sufragio universal; los miembros electos de toda Corporación local necesitan estar correctamente informados, al efecto de poder llevar a cabo con total eficacia el cumplimiento de sus respectivos cargos y satisfacer así la confianza legítimamente otorga por los ciudadanos.

El ejercicio del derecho reconocido constitucionalmente en el art. 23 de nuestra norma suprema los concejales tienen pleno acceso a los documentos obrantes en los archivos y registros de la corporación local. Para ello debemos tener en consideración el artículo 37.6f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que afirma que "se regirá por sus disposiciones específicas el acceso a los documentos obrantes en los archivos de las Administraciones Públicas por parte de las personas que ostenten la condición de miembro de una Corporación Local".

Pza. Del Ayuntamiento, 1 - 11570 LA BARCA DE LA FLORIDA

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Q3M5aa2Nosl4SR5pA/gog==	Firmado	31/08/2023 09:12:25
Firmado Por	Página	2/4
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.dipuntis.es/vezi/Esmaa/code/Q3M5aa2Nosl4SR5pA/gog==	





b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los





E.L.A. LA BARCA DE LA FLORIDA

Municipio de Jerez de la Frontera

PRESIDENCIA

órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.

c) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la entidad local que sean de libre acceso para los ciudadanos.

Así como en los casos en que ello sea expresamente autorizado por el Alcalde o Presidente de la Comisión de Gobierno.

Lo ha entendido Usted Sr. Presidente, lo digo para que traslade las instrucciones pertinente a la Sra. Auxiliar administrativo, aquí presente,

En razón al no tener suficientes fundamentos de valor, en este punto, por no obtener la copia del INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2023, para un estudio más detallado, nuestro Grupo Municipal votará ABSTENCIÓN.

El Sr. Presidente contesta que han tenido tiempo suficiente para ver el expediente y no se les ha puesto ningún inconveniente para ello. Pide que conste en Acta.

La Sra. López dice que no han tenido tiempo suficiente por motivo de trabajo y añade que su compañero está fuera trabajando y tampoco lo ha podido ver por no tener copia de la documentación.

El Sr. Presidente reitera y quiere que se haga constar en Acta, que sí se les ha permitido todo el tiempo que necesitasen para ver el expediente.

Se procede a la votación nominal haciendo el llamamiento el presidente y la propuesta resulta con 5 votos a favor (Sr. Presidente y 4 vocales PP) y la abstención de la Sra. vocal (PSOE)

SEGUNDO: Propuesta de ratificación de la resolución de Presidencia de fecha 14 de julio de 2023 de aprobación modificación del proyecto de la actuación "Instalación fotovoltaica en el inmueble edificio municipal locales polivalente, sito en Plaza del Ayuntamiento, 4, a las instalaciones deportivas, pabellón Polideportiva Municipal Víctor Cortés", Programa PROINDES 2022.

Se procede a la votación nominal haciendo el llamamiento el presidente y la propuesta resulta aprobada por Unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas quince minutos de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FÉ.

Pza. Del Ayuntamiento, 1 - 11570 LA BARCA DE LA FLORIDA

Código Seguro De Verificación	Q3hA5za2Ndg145R5pA/gzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Ruiz Estrada	Firmado	31/08/2023 09:12:25
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.diputadilla.es/verifirma/code/Q3hA5za2Ndg145R5pA/gzg==		

